

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.

VISTO la Resolución Nº 243/92 del Consejo Superior Universitario mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso para Profesores Ordinarios de la Facultad Regional Tucumán, en el Area Matemáticas, del Departamento Ciencias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que para los casos referidos a las materias Algebra II (ISI), Análisis Matemático II (ISI) y Análisis Matemático I (ISI), la Dirección de Asuntos Académicos, en fojas 102, observa que los Jurados intervinientes no cumplen con lo autorizado en la Resolución Nº 243/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó exhaustivamente las mencionadas actuaciones, dictaminando que no se dio cumplimiento a la Ordenanza 554, por lo que aconseja anular los referidos Concursos realizados en el Area Matemática, del Departamento Ciencias Básicas de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.-

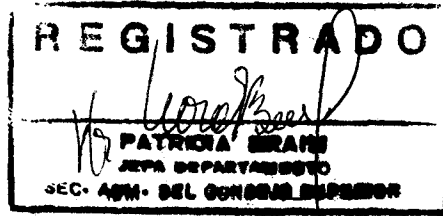
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Anular los Concursos de las Asignaturas Algebra II (ISI), Análisis Matemático II (ISI) y Análisis Matemático I (ISI), realizados en el Area Ma

/.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

temática, del Departamento Ciencias Básicas de la Facultad Regional Tucumán.-  
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 378/94

i.v.-  
/